

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 10 DE JUNIO DE 1827.

LA SANTISIMA TRINIDAD Y SANTA MARGARITA
de Cortona.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Antonio.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 43', y se oculta á las 7 h. y 17'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29 8, 80.	73 06	E.	Clar o.
A las 12 del dia.....	29 8, 75.	79 06.	Id.	Idem,
Alas 6 de la tarde.	29 8, 50.	76 00.	NO.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.^a Altamar á las 2 h. 32' mad. 2.^a Altamar á las 2 h. 54' tard.
1.^a Bajamar á las 8 h. 43' mañ. 2.^a Bajamar á las 9 h. 5' noch.

EPIGRAMAS.

De mi inconstancia te admiras,

Dice Lucia á D. Blas,

Cuando lo mismo hallaràs

En todas si bien las miras.

Ayer ciega te queria,

Y hoy no te quiero, es verdad;

Pero aquesta es propiedad

Del sexo y no de Lucia.

Ternura, amor y amistad,

Odio, cólera y enfado,

Y agrado y jovialidad.

En un pecho se han juntado.
 ¿Filis mia no es verdad?

Un avaro se murió
 Por no gastar su dinero:
 Y sin duda se temió
 Morir cual él su heredero,
 Y al punto lo malgastó.

A. Tracia.

AYUNTAMIENTO.

Juicio de excepciones.

Dia 11 de Junio.—Barrio de S. Felipe.

ENRIQUE DE LAS MARINAS.

Cuando hablamos en el diario del 3 del corriente de este pintor gaditano, nos pareció extraño que siendo tan célebre en su género se ignorase su apellido. Esta circunstancia escitó en nosotros el deseo de indagarlo, y para ello tratamos de registrar los libros bautismales de la Catedral, única pila que existía en Cadiz en la época en que nació Enrique. Esta diligencia nos proporcionó tambien rectificar el error en que incurrió Cean Bermudez afirmando en su diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las Bellas Artes en España, haber nacido Enrique en 1620. Con efecto habiendosenos franqueado generosamente los libros bautismales de la Catedral, hallamos que en 1611 se habían bautizado dos Enriques ó Anriques, como entónces se escribía, ninguno de los cuales podía ser el de las Marinas. Desde dicho año hasta el de 1620 tampoco se había bautizado Enrique alguno; pero encontramos que en 11 de Febrero de 1621 fué bautizado por el licenciado Francisco García Calar, cura párroco de la Santa Iglesia Catedral, Enrique, hijo de Rodrigo Jácome y de Elena Breca, y que fué su padrino Diego Rolante, flamenco, habiendo sido el único Enrique que se bautizó en aquel año y algunos siguientes.

No queda pues duda de que este es el celebrado Enrique de las Marinas, y que Cean Bermudez se equivocó asegurando haber nacido en 1620. D. Antonio Palomino en su Museo Pictorico, sin hablar del año en que nació Enrique, solo dice que murió en 1680, á los 60 años de edad, de donde se infiere claramente que Cean Bermudez, queriendo añadir á la noticia que copió literalmente del Museo Pictorico el año del nacimiento de Enrique, equivocó su deducion por no tener presente que considerandose comunmente como cumplido el año empezado, no podia deducirse exactamente de lo que decia Palomino, que Enrique de las Marinas hubiese nacido precisamente en 1620.

De todo esto resulta que el célebre pintor Enrique de las Marinas nació en 1621 y no en 1620, y que su verdadero apellido es el de Jacome; y es de muy estrañar que lo hubiese ignorado D. Antonio Palomino, y que no hubiese tratado de averiguarlo Cean Bermudez costando tan poco trabajo semejante indagacion; en cuyo caso tampoco hubiera equivocado la fecha de su nacimiento.

En la gaceta literaria de Londres de 28 de Abril, al darse noticia de un concierto de la Sociedad Filarmonica se dice que una de las composiciones que mas se celebraron fué un cuarteto vocal de un jóven compositor español llamado Gomez, sujeto que parece ofrece grandes esperanzas, siendo uno de los que imitan mas de cerca á Rossini.

—Acaba de publicarse en Francia una traduccion de la tercera edicion de una obra inglesa intitulada *Historia descriptiva de la máquina de vapor*. Su autor es el célebre mécanico Stuart, y es tal el mérito de esta obra que en pocos meses se han hecho ya tres ediciones.

Concluye la Real orden inserta en el diario de ayer.

3.º Que dichas cuatro compañías queden constituidas provisionalmente bajo el mando de un gefe de la clase de teniente coronel ó comandante: un primer ayudante capitán para el detall: un segundo ayudante teniente, y un abanderado subteniente, con las demas plazas de plana mayor, y cada compañía con un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero, cuatro segundos, tres tambores y pifanos, seis cabos primeros y seis segundos.

4.º Que llegando la fuerza al numero de 600 plazas, se forme un batallon de ocho compañías, y sucesivamente cuando tenga 1.200, se crearán dos batallones, nombrando entonces el coronel; y pasando de 1.800, los tres batallones.

5.º Que S. M. autoriza al Inspector general de infanteria à fin de que consecuente á estas bases entienda en el todo de la operacion.

6.º Que se circule al ejercito la creacion del regimiento Fijo de Ceuta, para que los oficiales de infanteria que quieran pasar à él en sus clases, lo soliciten, y el Inspector les vaya colocando sucesivamente, conforme lo exijan las circunstancias; dando cuenta de todo à S. M.

7.º Que siempre que el Inspector considere conveniente destinar alguno ó algunos oficiales del regimiento Fijo, los ponga à S. M., incluyendo las causas que lo motiven, las que siempre deberán ser dimanadas de faltas que no coadyuven à

4
debilitar la disciplina y opinion decidida á la causa de S. M.
8.º Que para evitar entorpecimientos en la operacion, y proceder con el acierto debido, se pongan de acuerdo el Gobernador de la plaza de Ceuta y el Inspector de infanteria, facilitando aquel á este las noticias que le pida sobre el concepto, utilidad y demas que pueden prestar los oficiales y otros individuos que ya sirvieron en el Fijo, y se hallan en la plaza sin haberse retirado.

9.º Que con objeto de ir aumentando la fuerza del expresado Regimiento, los Cuerpos del Ejercito destinen á él sus desertores de primera y segunda vez, sin circunstancia agravante, los primeros por el tiempo de su empeño, y los segundos por diez años; pero se considerará á estos como voluntarios, y habilitará el tiempo para premios y retiros, cumpliendo con honradez el término por que fueron destinados.

10. Y finalmente que se destinen tambien al Fijo de Ceuta todos los que sean aplicados á las armas por los tribunales.

De Real orden &c. Madrid 24 de Mayo de 1827. = Zambrano,

AVISOS.

El paquete de S. M. Britanica Francis Freeling, mandado por el teniente Cuningham de la marina Real, saldrá de Gibraltar para Cadiz, permitiendolo el tiempo, mañana Domingo 10 del presente, y permanecerá aqui 24 horas para recibir la correspondencia y pasajeros para Inglaterra. En la administracion del Correo y Consulado ingles se recibirán las cartas, Cadiz 9 de Junio de 1827.

La tienda de vinos y licores situada en la plazuela de Viudas esquina á la calle de los Tres Hornos, propia de D. Felipe Manzanedo, se traspasa á voluntad de este; lo que se avisa al publico para que al que le acomode entrar en ajuste se aviste con el referido dueño.

Se traspasa el café del Teatro y el de la Vitoria: darán razon en el ultimo nombrado.

TEATRO PRINCIPAL. = *La moscovita sensible* (comedia en 3 actos). = *Boleras*. = *Inesilla la de Pinto* (sainete). = A las 4½.

El desertor Ungaro ó la cabeza de bronce (comedia en tres actos). = *Boleras*. = *Los dos hermanos, el uno gloton y el otro sin memoria* (sainete). = A las 8.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.